



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social celebrada el día 2 de diciembre de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- PRESUPUESTOS 2021.

Con las votaciones siguientes:

A favor Don Antonio Navarro Santiago (Presidente)
Don José M^a. Parra Ortiz (Vicepresidente)
Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE-A)
Don Carlos Muñoz Ruiz (PSOE-A)
Doña Yovanka Reyes Díaz(PSOE-A)
Doña Maria del Valle Alfaro Nuñez (CAMBIEMOS PALMA)
D. Fernando Montesinos Sánchez (Ayuda Drogodependiente Guadalquivir)
D^a. Sonia Egea Salas (APANNEDIS)
D. Gonzalo Sánchez Ruiz (Cruz Roja)
D. Francisco Rodríguez Serrano (AIPS. Cáritas)

En contra

Abstención D. Francisco Javier Navarro Garcia (PP)
Doña Belén Higuera Flores (PP)
Doña Matilde Esteo Dominguez (PP)
Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA)
Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA)

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, por mayoría, con la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social para el ejercicio 2021, que al final se transcribe.

Segundo.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar la plantilla del personal del Instituto Municipal de Bienestar.

Código seguro de verificación (CSV):

71F8 569A 0767 A520 2943



71F8569A0767A5202943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 14/12/2020
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 14/12/2020



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Capítulo	Denominación	C	A	C	SC	Denominaciones	Importe
III- TASAS Y OTROS INGRESOS	Otros Ingresos	3	39	9	00	Ingresos varios	1,00 €
		Total 3					1,00 €
IV - TRANSF. CORRIENTES	Transf. De la Administración Local	4	40	0	00	Del Ayuntamiento al Instituto para actividades	687.156,07 €
	Transf. Del Estado	4	42	0	90	Transferencias corrientes del Estado	1,00 €
	Transf.Com.Autónomas	4	45	0	80	Transfe. corrientes Junta Andalucía- ETF	88.806,00 €
		4	45	0	81	Transfe. corrientes Junta Andalucía- Ayuda Domicilio	1.440.000,00 €
		4	45	0	82	Transfe. corrientes Junta Andalucía- Comunitario	125.639,93 €
		4	45	0	83	Transfe. corrientes Junta Andalucía- Refuerzo SAD	44.047,00 €
		4	45	0	84	Transfe. corrientes Junta Andalucía- ciudades	7.000,00 €
		4	45	0	85	Transfe. corrientes Junta Andalucía- Plan Gitano	5.000,00 €
		4	45	0	86	Transfe. corrientes Junta Andalucía- Inmigrantes	5.000,00 €
		4	45	0	87	Transfe. corrientes Junta Andalucía- AEF	39.616,00 €
		Total 4					2.442.266,00 €
V - INGRESOS PATRIMONIALES	Intereses de Depósitos	5	52	1	00	Intereses de Cuentas Corrientes	1,00 €
		Total 5					1,00 €
		Total general					2.442.268,00 €

C/ Juan Miró - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I
Página 2 de 5

Código seguro de verificación (CSV):

71F8 569A 0767 A520 2943



71F8569A0767A5202943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 14/12/2020
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 14/12/2020



PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Area de Gasto	PROGRAMA	C	A	O	SC	Denominación	SUBTOTAL	Importe
Administración General								
Deuda Pública	011.00	3	1	0	00	Intereses		2.000,00 €
	011.00	3	5	9	00	Otros gastos financieros		500,00 €
						Total 3		2.500,00 €
Capítulo I - Personal	231.00	1	3	0	00	Retribuciones básicas		84.882,27 €
	231.00	1	3	0	02	Otras Remuneraciones		91.022,44 €
	231.00	1	3	1	00	Retribuciones personal laboral temporal		1,00 €
	231.00	1	5	1	00	Gratificaciones		1,00 €
	231.00	1	6	0	00	Seguridad Social		59.029,37 €
	231.00	1	6	0	08	Asistencia médico-farmacéutica		2.000,00 €
	231.00	1	6	2	00	Formación y perfeccionamiento personal		1,00 €
						Total 1		236.937,08 €
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	231.00	2	1	2	00	Reparación y conservación de Edificios		1.700,00 €
	231.00	2	1	3	00	Reparación y conservación de Maquinaria		500,00 €
	231.00	2	1	5	00	Reparación y conservación mobiliarios y enseres		1,00 €
	231.00	2	1	6	00	Reparación y conservación de equipos informáticos		300,00 €
	231.00	2	2	0	00	Material de oficina		1.000,00 €
	231.00	2	2	0	01	Prensa, revistas y otras publicaciones		1.000,00 €
	231.00	2	2	0	02	Material informático no inventariable		500,00 €
	231.00	2	2	1	00	Consumo de energía eléctrica		11.000,00 €
	231.00	2	2	1	05	Productos alimenticios		1,00 €
	231.00	2	2	1	08	Programa Socio-Sanitario/Productos farmacéuticos		2.000,00 €
	231.00	2	2	1	10	Productos de limpieza y aseo		500,00 €
	231.00	2	2	1	99	Otros Suministros		1,00 €
	231.00	2	2	2	00	Servicio de Telecomunicaciones		3.500,00 €
	231.00	2	2	2	01	Postales		400,00 €
	231.00	2	2	3	00	Transportes		1.500,00 €
	231.00	2	2	4	00	Primas de Seguros		600,00 €
	231.00	2	2	6	01	Atenciones protocolarias y representación		1,00 €
	231.00	2	2	6	02	Publicidad y propaganda		1,00 €
	231.00	2	2	6	03	Publicaciones en Diarios oficiales		1,00 €
	231.00	2	2	6	06	Reuniones y conferencias		1,00 €
	231.00	2	2	6	99	Otros gastos diversos		1,00 €
	231.00	2	2	7	01	Seguridad		25.290,57 €
	231.00	2	2	7	06	Contrato Ayuda a Domicilio		50.649,48 €
	231.00	2	2	7	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		5.644,41 €
						Prevenición riesgos laborales	944,41 €	
						Mantenimiento equipos contra incendio	500,00 €	
						Mantenimiento ascensor	1.400,00 €	
						Control de Presencia	700,00 €	
						Mantenimiento programas informáticos (Eprinsa)	600,00 €	
						Mantenimiento contenedores higiénicos	1.500,00 €	
	231.00	2	3	0	00	Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno		1,00 €
	231.00	2	3	0	20	Dietas del personal no directivo		1,00 €
	231.00	2	3	1	00	Locomoción de los Órganos de Gobierno		1,00 €
	231.00	2	3	1	20	Locomoción del personal no directivo		1,00 €
	231.00	2	3	3	01	Asistencia jornadas y cursos		1,00 €
						Total 2		106.097,46 €

Código seguro de verificación (CSV):

71F8 569A 0767 A520 2943



71F8569A0767A5202943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 14/12/2020
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 14/12/2020



Capítulo VI – Inversiones	231.00	6 2 3	00	Adquisición de Maquinaria, Instalaciones y Utillajes	1,00 €
	231.00	6 2 5	00	Adquisición de mobiliario y enseres	1,00 €
	231.00	6 2 6	00	Equipamientos	1,00 €
		Total 3			3,00 €
Capítulo I - Personal	231.01	1 3 1	01	Personal Laboral temporal	30.282,19 €
				Aportación municipal ETF	21.023,90 €
				Aportación municipal Ciudades ante la Droga	9.258,29 €
	231.01	1 5 1	00	Gratificaciones	1,00 €
	231.01	1 6 0	00	Seguridad Social	9.932,56 €
				Aportación municipal ETF	6.895,84 €
				Aportación municipal Ciudades ante la Droga	3.036,72 €
		Total 1			40.215,75 €
Tratamiento con familias y Zona trabajo soci	231.02	1 3 1	00	Personal Laboral temporal ETF	68.149,27 €
Capítulo I - Personal	231.02	1 6 0	00	Seguridad Social ETF	20.656,73 €
		Total 1			88.806,00 €
Capítulo IV - Transferencias corrientes	231.02	4 8 0	00	Ayudas urgencia materiales construcción	39.000,00 €
	231.02	4 8 0	01	Programa Emergencia Social y específicas	25.000,00 €
	231.02	4 8 0	02	Programa de ayudas económicas familiares	46.616,00 €
	231.02	4 8 0	03	Programa de ayudas pago minimos vitales (agua, luz...)	8.000,00 €
	231.02	4 8 0	04	Programa de ayudas para cobertura social	1.000,00 €
	231.02	4 8 0	05	Programa Absentismo escolar	500,00 €
	231.02	4 8 0	07	Programa Ayuda Inmigrantes	5.000,00 €
	231.02	4 8 9	00	Otras Transferencias- Ayudas a familias	20.000,00 €
	231.02	4 8 9	01	Convenio Fund. Residencia San Sebastián	3.000,00 €
	231.02	4 8 9	02	Convenio Asociación Guadalquivir	3.000,00 €
	231.02	4 8 9	03	Convenio Apannedis	3.000,00 €
	231.02	4 8 9	04	Convenio Fundación Futuro Singular	3.000,00 €
	231.02	4 8 9	05	Convenio Asamblea Local Cruz Roja	3.000,00 €
	231.02	4 8 9	06	Convenio Asociación Guadalquivir – Solidaridad Palmería Alimentos	25.000,00 €
	231.02	4 8 9	07	Convenio A.I.P.S – Solidaridad Palmería Alimentos	25.000,00 €
		Total 4			210.116,00 €
Ciudades ante la droga	231.03	1 3 1	01	Personal laboral temporal (ciudades ante las drogas)	22.351,00 €
Capítulo I - Personal	231.03	1 6 0	01	Seguridad social (ciudades ante las drogas)	7.331,13 €
		Total 1			29.682,13 €
Programa Empleo Social	231.04	1 3 1	02	Personal Laboral temporal (empleo social)	76.185,26 €
Capítulo I - Personal	231.04	1 6 0	02	Seguridad Social (empleo social)	25.066,78 €
		Total 1			101.252,04 €
Asistencia social primaria – Viviendas	231.05	1 3 1	00	Personal Laboral temporal	21.700,00 €
Capítulo I - Personal	231.05	1 6 0	00	Seguridad Social	7.117,60 €
	231.05	1 3 1	01	Personal Laboral temporal (compensación alquiler)	7.592,59 €
	231.05	1 6 0	01	Seguridad Social (compensación alquiler)	2.657,42 €
		Total 1			39.067,61 €
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	231.05	2 1 2	00	Mantenimiento Viviendas promoción pública	28.754,01 €
	231.05	2 2 1	00	Mantenimiento viviendas – Energía eléctrica	7.070,00 €
	231.05	2 2 7	00	Mantenimiento Vvda. Prom. Pub. Limpieza	6.420,00 €
		Total 2			42.244,01 €
				Ayuda a Domicilio	
Asistencia social primaria	231.06	1 3 1	00	Ayuda a domicilio – Retribuciones Personal Laboral	33.404,08 €
Ayuda a Domicilio – Refuerzo	231.06	1 6 0	00	Ayuda a domicilio – Seguridad Social	10.642,92 €
		Total 1			44.047,00 €
Asistencia social primaria	231.07	2 2 7	06	Contrato Ayuda a Domicilio	1.440.000,00 €
Ayuda a Domicilio		Total 2			1.440.000,00 €
Asistencia social primaria	231.08	2 2 1	05	Productos alimenticios	450,00 €
Atención directa al transeúnte	231.08	2 2 3	00	Transportes	450,00 €
		Total 2			900,00 €
Asistencia social primaria	231.09	2 2 7	06	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 €
Estancias cortas y alojamientos alternativos		Total 2			1.000,00 €
Asistencia social primaria	231.10	2 2 0	00	Material de oficina	655,54 €
Aportación a Programas	231.10	2 2 6	99	Otros gastos diversos	4.643,38 €
	231.10	2 2 7	06	Estudios y trabajos técnicos	4.100,00 €
		Total 2			9.398,92 €
Gestión de la deuda y de la tesorería	929,00	5 0 0	00	Imprevistos y Funciones no clasificadas- Fondo de Contingencias	50.000,00 €
		Total 5			50.000,00 €
Gestión de la deuda y de la tesorería	934,00	3 1 1	00	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1,00 €
		Total 3			1,00 €
		Total general			2.442.268,00 €





ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DE I.M.B.S. 2021

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD
DIRECTOR/A	1	1		A1	26
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23
EDUCADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23
ADMINISTRATIVO	1	1	-	C1	22
TOTAL PLANTILLA	5	5	-		

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

71F8 569A 0767 A520 2943



71F8569A0767A5202943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 14/12/2020
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 14/12/2020